



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
(GRANADA)  
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)  
CONTRATACIÓN  
Y COMPRAS

Expte.114/2022  
Gestiona 8614/2022

## RESOLUCIÓN

ASUNTO.- Expediente 114/2022 Gestiona 8614/2022, incoado para la contratación del suministro, instalación y mantenimiento de un sistema de comunicaciones digitales TETRA, en la modalidad de Renting, así como el mantenimiento integral mediante procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP.

Visto escrito presentado en fecha 21.11.2023, por D. Carlos Javier Moreno Otero, DNI 34755462-R, en representación de la mercantil APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L., en relación al contrato de “**suministro, instalación y mantenimiento de un sistema de comunicaciones digitales TETRA, en la modalidad de renting, así como el mantenimiento integral de los equipos de radiocomunicaciones analógicos que actualmente gestiona el Ayuntamiento de Almuñecar**”, Expte. 114/2022 Gestiona 8614/2022, solicitando la retirada de oferta presentada correspondiente al contrato citado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 158 de la LCSP, que expresa un plazo de mantenimiento de la oferta de dos meses desde la apertura de las proposiciones.

En base a lo expuesto, se informa lo siguiente:

**Primero.-** Efectivamente el art. 158.2 de la LCSP, establece que “**cuando para la adjudicación del contrato deban tenerse en cuenta una pluralidad de criterios, o utilizándose un único criterio sea este el del menor coste del ciclo de vida, el plazo máximo para efectuar la adjudicación será de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones, salvo que se hubiese establecido otro en el pliego de cláusulas administrativas particulares.**”

Asimismo, el art. 158.4 de la LCSP, señala que de no producirse la adjudicación dentro de los plazos señalados, **los licitadores tendrán derecho a retirar su proposición**, y a la devolución de la garantía provisional, de existir esta.

**Segundo.-** Mediante acuerdo de JGL de fecha 01.02.2023, se aprobó el Pliego de cláusulas Administrativas y el de prescripciones técnicas, que regirá el contrato mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria..

**Tercero.-** Publicado el procedimiento en PLACE y perfil del contratante y transcurrido el plazo de presentación de ofertas el día 19 de mayo de 2023, se celebró Mesa de





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**  
**(GRANADA)**  
**Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690**  
**Tlf.: (958) 838601**  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)  
**CONTRATACIÓN**  
**Y COMPRAS**

Contratación para la adjudicación del suministro, instalación y mantenimiento de un sistema de comunicaciones digitales TETRA, en la modalidad de Renting,, con el siguiente resultado:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
**(GRANADA)**  
 Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
 Tlf.: (958) 838601  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)  
**CONTRATACIÓN**  
**Y COMPRAS**



**Ayuntamiento**  
**de Almuñécar**

**SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES**  
 Servicio de Ingeniería e Infraestructura

José Luis González Antia, Ingeniero Técnico Industrial Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación con las ofertas presentadas para el SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA DE COMUNICACIONES DIGITAL TETRA, INTEGRADOR DE COMUNICACIONES EN LA MODALIDAD DE RENTING Y MANTENIMIENTO INTEGRAL EQUIPOS DE COMUNICACIONES ANALOGICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Expte. Contratación 114/2022, Expte. Gestiona 8614/2022), Informa:

1º.- Que las empresas que han presentado oferta y cumplen con los requisitos relacionados en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas son las siguientes:

<b>RELACION DE EMPRESAS OFERTANTES LOTE I</b>
<b>APLICACIONES TECNOLOGICAS JUMA S.L.</b>
<b>GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U.</b>

<b>RELACION DE EMPRESAS OFERTANTES LOTE II</b>
<b>GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U.</b>

2º.- Que la valoración de las los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es el que sigue:

El cuadro resumen de las ofertas presentadas para el lote I es el siguiente:

<b>COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>IMPORTE OFERTADO</b>	<b>Porcentaje descuento ofertado</b>	<b>Diferencia en € S/Base de Licitación</b>
<b>IMPORTE BASE DE LICITACIÓN PARA 4 AÑOS I.V.A. INCLUIDO</b>	<b>147.620,00 €</b>		
<b>APLICACIONES TECNOLOGICAS JUMA S.L.</b>	141.570,00 €	4,10%	6.050,00 €
<b>GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U.</b>	147.559,50 €	0,04%	60,50 €





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)  
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)  
**CONTRATACIÓN  
Y COMPRAS****

A la vista del cuadro anterior, no se estima baja temeraria en las ofertas presentadas.

**ANEXO B, Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:** Los criterios automáticos de valoración, incluido el precio, debe superar el 50 % del total de la puntuación.

- Nº 1 A) Oferta económica. hasta 85 puntos:

Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta de mayor descuento genérico, puntuándose las demás ofertas de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$P = 85 \times (\text{Desc. Ofer} / \text{Desc. Mayor})$$

Donde: P es la puntuación obtenida por cada oferta

Des. Mayor es el descuento más alto de todas las ofertas

Desc. Ofer es el descuento correspondiente a cada licitador

<b>VALORACIÓN AUTOMÁTICA: OFERTA ECONÓMICA HASTA 85 PUNTOS</b>				
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	Porcentaje descuento ofertado	Diferencia en € S/Base de Licitación	Puntuación sobre 85 puntos
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN PARA 4 AÑOS I.V.A. INCLUIDO	147.620,00 €			
APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L.	141.570,00 €	4,10%	6.050,00 €	85,00
GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U.	147.559,50 €	0,04%	60,50 €	0,85

- Nº 2 B) Cercanía de Stocks y oficinas empresas licitadoras. hasta 5 puntos:

Se valorará la cercanía de los almacenes y oficinas en función del punto 9.2 del PPT.

<b>VALORACIÓN AUTOMÁTICA: CERCANÍA STOCKS Y OFICINAS LICITADOR</b>					
EMPRESA	< 40 KM : 5 puntos	>40 KM Y <80 KM : 3,5 puntos	>80 KM Y <150 KM : 2 puntos	>150 KM : 0 puntos	Valoración máxima 5 puntos
APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L.	-	-	2	-	2,00
GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U.	-	-	2	-	2,00

**Ayuntamiento de Almuñécar**

Plaza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303



Cód. Verificación: 7FMMOK767PNHLXQJYXJKHCCCR  
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 10





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**  
**(GRANADA)**  
**Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690**  
**Tlf.: (958) 838601**  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)  
**CONTRATACIÓN**  
**Y COMPRAS**





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)  
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)  
**CONTRATACIÓN  
Y COMPRAS****

- Nº 3 C) Reducción del plazo de entrega del suministro. hasta 5 puntos:

Se valorará la reducción del plazo de entrega del suministro dándose 1 punto por cada diez días naturales de reducción, hasta un máximo de 5 puntos (correspondientes a cincuenta o más días).

<b>VALORACIÓN AUTOMÁTICA: PLAZO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES (1 PUNTO POR CADA 10 DIAS)</b>					
EMPRESA	Plazo red. (días)	Puntos			Valoración máxima : 5 puntos
APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L.	50	5			5,00
GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U.	10	1			1,00

- Nº 4 D) Reducción del tiempo de respuesta ante incidencias, hasta 5 puntos:

Se valorará la mejora en los tiempos de respuesta ante incidencias en función a lo indicado en el punto 9.4 del PPT

<b>VALORACIÓN AUTOMÁTICA: TIEMPO DE RESPUESTA ANTE INCIDENCIAS</b>					
EMPRESA	Hasta 1,5 horas 6	De 1,5 a 3 horas 4	de 3 a 4,5 horas 3		Valoración máxima : 5 puntos
APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L.	5				5,00
GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U.	5				5,00

- RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES EMPRESAS OFERTANTES AL LOTE I:

<b>RESUMEN DE PUNTUACIÓN GLOBAL DE LOS CRITERIOS DEL CONCURSO</b>					
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	CERCANIA STOCKS	PLAZO ENTREGA	TIEMPO RESPUESTA	TOTAL PUNTUACIÓN
APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L.	85,00	2	5	5	97
GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U.	0,85	2	1	5	9

Ayuntamiento de Almuñécar  
Plaza de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfn. 958 838 600. Fax: 958 634 303



Cód. Validación: 7FMMOK767PNHLXUJYXJKHCCCR  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

Cód. Validación: 7FMMOK767PNHLXUJYXJKHCCCR  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 10





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**  
**(GRANADA)**  
**Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690**  
**Tlf.: (958) 838601**  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)  
**CONTRATACIÓN**  
**Y COMPRAS**

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del **LOTE I: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA TETRA EN MODALIDAD RENTING PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR** (Expte. Contratación 114/2022, Expte. Gestiona 8614/2022), a la empresa **APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L.**, conforme a la oferta presentada con una baja porcentual sobre el precio de licitación del -4,10 %

Respecto al **Lote II, MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES ANALÓGICAS**, se informa:

- 1º.- Que tras la publicación del anuncio de licitación del Lote II, solo se ha presentado una oferta.
- 2º.- La oferta presentada por **Granada Comunicaciones 2012 S.L.U.**, por un total de 19.057,50 €, IVA incluido, cumple con los requisitos exigidos en el informe de necesidad que figura en el expediente.

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del **MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES ANALÓGICAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR** (Expte. Contratación 114/2022, Expte. Gestiona 8614/2022), a la empresa **GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U.**, conforme a la oferta presentada.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

El Ingeniero Técnico Industrial Municipal  
Fdo. José Luis González Antia.  
(Fecha y firma electrónica al margen)

A la vista de la valoración de ofertas emitida por el responsable técnico municipal del contrato, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

**Orden: 1 APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L., B29732898 Propuesto para la adjudicación**  
**Total criterios CJV: 0**  
**Total criterios CAF: 97,00**  
**Total puntuación: 97,00**

**Orden: 2 GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U., B18988329**  
**Total criterios CJV: 0**  
**Total criterios CAF: 9**  
**Total puntuación: 9**





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)  
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)  
**CONTRATACIÓN  
Y COMPRAS**

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión, la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, acuerda proponer al Órgano de Contratación la **adjudicación provisional condicionada a la aportación de documentación establecida en el Pliego Administrativo y Técnico**, del contrato de suministro, instalación y mantenimiento de un sistema de comunicaciones digitales TETRA, en la modalidad de renting, así como el mantenimiento integral de los equipos de radiocomunicaciones analógicos que actualmente gestiona el Ayuntamiento de Almuñécar”, Expte. 114/2022 Gestiona 8614/2022, a APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L., B29732898, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

- Oferta Económica (4 años): **117.000,00 € (IVA excluido)**  
**141.570,00 € (IVA incluido)**
- Cercanía de almacenaje de stocks y oficinas del licitador: **Entre 80 y 150 km.**
- Reducción del plazo de entrega de los equipos e instalaciones: **Reducción del plazo de entrega de los equipos e instalaciones de 50 días naturales, haciendo su entrega e instalación en 100 días naturales.**
- Mejora en los tiempos de respuesta ante incidencias: **Respuesta ante una incidencia correctiva que imposibilite el correcto funcionamiento de los servicios, inferior o igual a 1,5 horas.**

**Cuarto.-** Efectivamente, atendiendo a la fecha de apertura de ofertas y los sucesivos requerimientos efectuados a la empresa para que aportara la memoria técnica sobre los equipos a suministrar, y los respectivos informes realizados por el Técnico Municipal, han transcurrido más de los dos meses previstos en el art. 158.2 de la LCSP, y se ha sobrepasado el tiempo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas, **por lo que a la vista del escrito presentado y lo dispuesto en el art. 158.4 de la LCSP, procede estimar la petición de retirada de oferta presentada por la mercantil APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L., B29732898., sin que proceda imponer penalidad alguna.**

Acordada la retirada de oferta por parte de APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L., B29732898., procede realizar **requerimiento de documentación a la siguiente oferta: GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U., B18988329**







AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
(GRANADA)  
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)  
CONTRATACIÓN  
Y COMPRAS

**A la vista de lo anteriormente expuesto, se propone al órgano de contratación lo siguiente:**

**Primero.-** estimar la petición de retirada de oferta presentada por la mercantil **APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L.**, sin que proceda imponer penalidad alguna.

**Segundo.-** Devolver la garantía definitiva presentada mediante aval de GENERALI ESPAÑA S.A. SEGUROS Y REASEGUROS, nº operación 320230002066 de fecha 24 de julio de 2023, por importe de 5.850 euros.

**Tercero.-** Realizar requerimiento de documentación a la siguiente mejor oferta: **GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U., B18988329.**

**Cuarto.-** Notificar al interesado, a Tesorería y al Servicio de Ingeniería a los efectos oportunos.

**Visto informe del Jefe del Servicio de Contratación en relación a la retirada de oferta solicitada por la mercantil APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L., esta Alcaldía,**

## RESUELVE

**Primero.-** estimar la petición de retirada de oferta presentada por la mercantil **APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L.**, sin que proceda imponer penalidad alguna.

**Segundo.-** Devolver la garantía definitiva presentada mediante aval de GENERALI ESPAÑA S.A. SEGUROS Y REASEGUROS, nº operación 320230002066 de fecha 24 de julio de 2023, por importe de 5.850 euros.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)  
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)  
**CONTRATACIÓN  
Y COMPRAS**

**Tercero.-** Realizar requerimiento de documentación a la siguiente mejor oferta:  
**GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U., B18988329.**

**Cuarto.-** Notificar al interesado, a Tesorería y al Servicio de Ingeniería a los efectos oportunos.

En Almuñécar a 29 de noviembre de 2023  
**El Alcalde, Fdo. al margen digitalmente,**

